



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos: Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Presidente Suplente del COMERI; Lic. Mirna Patricia González López, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Héctor Solórzano García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Vicente Olguín Spiritu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Ing. Eudaldo Rivera Melgarejo, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Mtro. Guido Román Segovia, Representante de la Coordinación de Asesores de las Oficinas Directas del Secretario de Salud. Asimismo, asistió la Lic. Brenda Valencia Garnica, en representación del Órgano Interno de Control, en su calidad de invitado permanente del COMERI.

El Presidente Suplente del COMERI, de conformidad con los artículos tercero, último párrafo del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14 de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, solicitó a la Lic. Ximena Saavedra Flores, Secretaria Técnica del COMERI, verificar la existencia de quórum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, la Secretaria Técnica del COMERI, dio cuenta al Presidente de este Órgano Colegiado de la existencia de quórum, quien realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del Día, en los términos siguientes:

### **I. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Suplente del COMERI dio lectura al Orden del Día, y preguntó a los integrantes de esta cuerpo colegiado si deseaban adicionar algún punto a tratar en asuntos generales, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI.

**II. Aprobación de los proyectos de Manuales siguientes:**

- II.1. Manual de Organización Específico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.**
- II.2. Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.**
- II.3. Manual de Organización Específico de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.**
- II.4. Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.**
- II.5. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.**

En desahogo del punto II del Orden del Día, el Presidente Suplente del COMERI señaló que la actualización de los referidos manuales de organización y de procedimientos se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, señaló que todos estos documentos fueron elaborados bajo la responsabilidad de las áreas sustantivas, y que fueron estructurados con la asesoría de la entonces Dirección General de Programación Organización y Presupuesto. Asimismo, destacó que los mismos son acordes con las estructuras aprobadas y atribuciones vigentes al momento de la validación de cada uno de estos manuales, por lo que preguntó a los miembros de este cuerpo colegiado si tenían algún comentario que hacer en lo particular respecto de los mismos.

En uso de la palabra, la suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS), señaló que en términos generales es necesario actualizar los marcos normativos de estos instrumentos, así como que debe tenerse cuidado en que las modificaciones que se hagan a los mismos no sean de carácter superficial, sobre todo considerando las observaciones que en fechas recientes se han recibido respecto de diversos manuales, por parte de la Auditoría Superior de la Federación..



En atención al comentario de la Suplente del Representante de la SIDSS, el Presidente Suplente reiteró, como lo hizo en la sesión ordinaria anterior, que la Oficina del Abogado General, dentro de su función de órgano de consulta, hará la revisión de los marcos jurídicos de los distintos manuales, solicitando la validación de las áreas sustantivas. Asimismo, reiteró que no se debe perder de vista que los manuales están siendo aprobados con base en la estructura autorizada para las distintas áreas en fechas determinadas, por lo que la revisión que se realice a los respectivos marcos normativos será al amparo de las disposiciones vigentes al momento en que se realizaron las actualizaciones a los manuales y con base en las estructuras organizacionales vigentes.

Asimismo, en uso de la palabra, la Secretaria Técnica del COMERI, señaló que, en todos los casos, previo a someter los manuales a la firma del Señor Secretario, la Oficina del Abogado General lleva a cabo una revisión final de los documentos para verificar que los mismos no contengan disposiciones abrogadas, así como que las funciones y procedimientos de las áreas se encuentren debidamente sustentadas en el Reglamento Interior y demás disposiciones que resulten aplicables al actuar de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, buscando en todo momento la validación de las áreas responsables.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a la aprobación de los miembros de este cuerpo colegiado los asuntos que nos ocupa, habiéndose adoptado el Acuerdo siguiente:

<p><b>Acuerdo 01.3 Ord.2018</b></p>	<p><b>Con fundamento en los artículos Quinto, fracción VI del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud se emite dictamen favorable respecto de los proyectos siguientes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Manual de Organización Específico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.</b></li><li><b>2. Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</b></li></ol>
---	--

*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]*

	<p><b>3. Manual de Organización Específico de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.</b></p> <p><b>4. Proyecto de Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.</b></p> <p><b>5. Proyecto de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.</b></p>
--	--

**IV. Asuntos Generales.**

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente Suplente dio por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.

**Lic. Alberto César Hernández Escorcía**

Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud

**Lic. Mirna Patricia González López**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Lic. Alfredo Velázquez García**

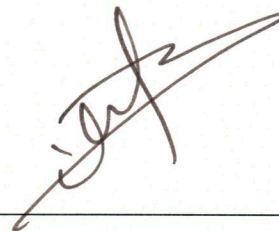
Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

**Lic. Héctor Solórzano García**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

**Lic. Noemí Herrera Cordero**

Suplente del Representante de la Comisión  
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y  
Hospitales de Alta Especialidad



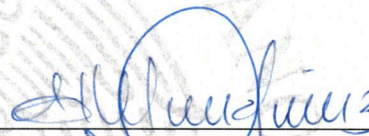
**Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota**

Suplente del Representante de la Unidad  
Coordinadora de Vinculación y Participación Social



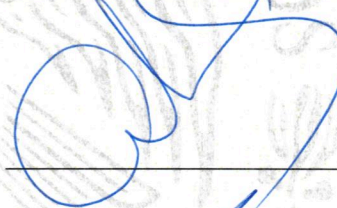
**Lic. Mónica Téllez Estrada**

Suplente del Representante de la Comisión Federal  
para la Protección contra Riesgos Sanitarios



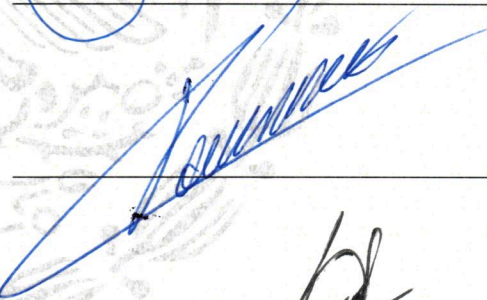
**Lic. María Ahuja Gutiérrez**

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de  
Arbitraje Médico



**Lic. Vicente Olguín Spiritu**

Suplente del representante de la Comisión Nacional de  
Protección Social en Salud



**Ing. Eudaldo Rivera Melgarejo**

Representante de la Dirección General de Tecnologías  
de la Información



**Mtro. Guido Román Segovia**

Representante de la Coordinación de Asesores de las  
Oficinas Directas del Secretario de Salud



**Lic. Ximena Saavedra Flores**

Secretaria Técnica del Comité de Mejora Regulatoria  
Interna en la Secretaría de Salud



**INVITADO PERMANENTE**

**Lic. Brenda Valencia Garnica**

Suplente del Representante del Órgano Interno de Control

